



México, D.F. 4 de Diciembre de 2015

A C U S E

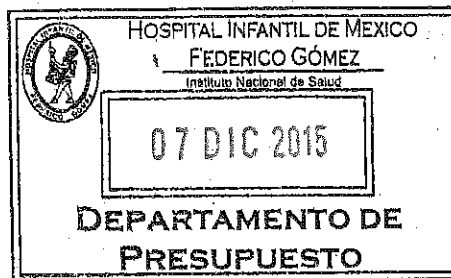
5330/0915/2015

Asunto: Solicitud de suficiencia presupuestal

URGENTE

L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

P R E S E N T E



Por medio del presente le envío un cordial saludo, asimismo solicito a usted suficiencia presupuestal por un monto de \$199,872.64 (Ciento noventa y nueve mil ochocientos setenta y dos pesos 64/100 M.N. IVA incluido), con cargo a la partida 35701 para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del año 2016 a Láser dermatológico de la marca Candela, perteneciente al área de dermatología del HIMFG.

La contratación solicitada resulta imprescindible, al tratarse de un equipo de tratamiento dermatológico basado en la emisión de una longitud de onda que además genera calor, y que de no contarse con un adecuado mantenimiento o calibración de dicha longitud de onda podría causar quemaduras a los pacientes.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos de las áreas solicitantes.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
INGENIERÍA BIOMÉDICA

C.c.p. Ing. Juan César Argumosa Zarate.- Subdirector de Mantenimiento. Presente

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud



07 DIC 2015

005683

Subdirección de Mantenimiento



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México D. F., 10 de diciembre de 2015.
5430 / 1164 / 2015.

MIC. Anabel Vicencio Aguilar
Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica
Presente.

En respuesta a su oficio 5330/915/2015, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$ 199,872.64** (Ciento noventa y nueve mil ochocientos setenta y dos pesos 64/100 M.N.), cantidad que incluye I.V.A., para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo a laser dermatológico marca Candela, para el ejercicio 2016, con cargo a la partida presupuestal **35701**.

Al respecto, le informo que **SI** cuenta con suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2016, por lo que en caso de no utilizar estos recursos, oportunamente solicite su cancelación para poder maximizar los recursos.

En caso de no presentar contrato a más tardar el día 30 de enero de 2016, esta será cancelada de manera inmediata, con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

10 DIC. 2015 Nery

INGENIERÍA
BIOMÉDICA

12:30

C.c.p Consecutivo..
RAA / ujea*